Bogotá, D.C.

(210)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores
Junta Administradora Local de Ciudad Bolivar
Diagonal 62 sur # 20 f – 20
Jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Asunto: Remisión delegación y asistencia a los consejos locales de discapacidad (CLD).

Referencia: SDG 20264210854572 – SDP 2-2026-14475 - 20264210980942

Cordial saludo,

En atención a los compromisos adquiridos por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y al acompañamiento que brinda la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local (DGDL), de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto Distrital 642 de 2025, me permito solicitar a la Junta Administradora Local la siguiente información relacionada con la delegación y asistencia a los Consejos Locales de Discapacidad.

En el marco de lo establecido en el Acuerdo 505 de 2012, y en atención al oficio remitido por la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el cual se reiteran las responsabilidades de las entidades distritales en el funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad, especialmente en lo relacionado con la participación en los Consejos Locales de Discapacidad (CLD), siendo importante indicar que:

Se ha observado que, en algunos casos, no se ha contado con la delegación formal de los representantes o no se ha garantizado su asistencia regular a las sesiones de los CLD, siendo que Las Juntas Administradoras Locales, como integrantes de los CLD, deben garantizar la participación activa, continua y efectiva en estas instancias, cuya periodicidad es mensual y cuya asistencia tiene carácter obligatorio.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa:

1. Remitir la delegación oficial del(la) funcionario(a) que representará a la Junta Administradora Local en el Consejo Local de Discapacidad durante la vigencia 2026, , indicando nombre completo, cargo, datos de contacto y correo electrónico del delegado(a).

2. Garantizar la participación activa y continua del delegado(a) en las sesiones ordinarias y extraordinarias en los CLD.

La información de delegación deberá ser enviada en la mayor brevedad, directamente al correo de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad: secretariatecnicadiscapacidad@sdp.gov.co, con copia a deisy.hoyos@gobiernobogota.gov.co, quien es la persona encargada de hacerle seguimiento a este requerimiento.

Agradecemos su atención y gestión oportuna frente a este requerimiento, con el fin de fortalecer la participación efectiva y la inclusión de las personas con discapacidad en el Distrito.

Cordialmente,

Camila CD

CAMILA CORTÉS DAZA
Directora para la Gestión del Desarrollo Local (E)

Anexo: Delegación y Asistencia CLD – SDP

Elaboró: Deisy Daniela Hoyos Carrillo
Rubi Castillo
Aprobó/Revisó: Andrés González
Mónica Cortes